

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.204 | Martes 22 de Julio de 2025 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2673843

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Núm. 46.- Santiago, 9 de mayo de 2025.

Visto:

La Ley N° 21.722 de Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en los artículos N°s 75, 76 y 77 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto N° 147, de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto N° 26, de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la resolución N° 36, de 2024, y la resolución N° 7, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República; en la circular N° 7, de 2025, del Ministerio de Hacienda; y en Gab. Pres N°001, de 2025, de la Presidencia de la República.

Considerando:

- Que, mediante decreto N° 26, del 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se nombró Subsecretaria de Turismo a doña Verónica Pardo Lagos, a contar del 10 de marzo de 2023.
- Que, la Subsecretaria de Turismo, doña Verónica Pardo Lagos, asistió a la Feria WTM, en Sao Paulo, Brasil, los días 14 al 15 de abril de 2025.
- Que, con motivo de lo anterior, especialmente considerando la relevancia que tiene para el interés público nacional la participación de la Subsecretaria de Turismo en el evento señalado precedentemente, correspondió designarla en comisión de servicio a la ciudad de Sao Paulo, Brasil, entre los días 13 al 15 de abril de 2025.

Decreto:

- Téngase por comisionada, a doña Verónica Pardo Lagos, RUN N° 6.908.955-0, Subsecretaria de Turismo, Autoridad, Planta, grado C de la EUS de la Subsecretaría de Turismo, a la ciudad de Sao Paulo, Brasil, entre los días 13 al 15 de abril de 2025, debido a su participación en Feria WTM.
- Páguese, a doña Verónica Pardo Lagos, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de US\$ 547,69.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Ciudad /País	Desde	Hasta	100%	60%	40%	0%	Monto Viático
Sao Paulo/ Brasil	13-04-2025	14-04-2025	0	2	0	0	US\$ 547,69.-
							TOTAL, US\$ 547,69.-

Fecha: 22-07-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Tipo: Noticia general

Título: **Decreto número 46, de 2025.- Designa en comisión de servicio a doña Verónica Pardo Lagos, Subsecretaria de Turismo, a la ciudad de Sao Paulo, Brasil**

Pág. : 22

Cm2: 726,0

VPE: \$ 217.800

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

Núm. 44.204

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Martes 22 de Julio de 2025

Página 2 de 2

3. Déjase constancia:

Que, mientras permaneció en comisión de servicio doña Verónica Pardo Lagos, continuó percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

Que, WTM Latin América, costeo los gastos de alimentación por los días 14 y 15 de abril de 2025.

Que, no se le pagará viático por el día 15 de abril de 2025, por encontrarse en vuelo de regreso a Santiago, Chile.

Que, la Subsecretaría de Turismo, costeo los gastos de pasajes aéreos de doña Verónica Pardo Lagos, por un monto total de \$500.000.-

Que, con el objeto de constatar el cumplimiento de los objetivos del presente decreto, deberá presentar, dentro del plazo de 10 días siguientes a su regreso, un informe detallado de las actividades realizadas, la cual deberá ser enviado a la Unidad de Auditoría Ministerial.

Que, la Subsecretaría de Turismo autorizó la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicio, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22.

4. Impútese: El gasto que demande este decreto al programa 01, al ítem 21.01.004 (viáticos por comisiones de servicio al exterior para personal de Planta), ítem 22.05.006 (gastos de roaming) y al Subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la presente comisión de servicio, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2025, de la Subsecretaría de Turismo.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

CVE 2673843

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl